



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 45 /25.

Asunción, 22 de enero del 2025.

Señor

Abg. Miguel Antonio Quintana Larrea, Agente Fiscal

Unidad Penal N° 4 Especializada en Propiedad Intelectual y de Lucha contra el Contrabando, Ministerio Público

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **UNIDAD PENAL N° 4 ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO**, en ocasión de hacer referencia a la **Nota N° 714/24**, en el marco de la causa N° 01-01-02-41-2024-240 “*Cristian Salina s/ contrabando*”, y en atención a la solicitud de informe sobre las **Nomenclaturas N°s SNV47445542024 y SNV47445632024**, expedida por el SENAVE para la importación de productos frutihortícolas al territorio nacional.

Al respecto, de conformidad a lo solicitado, cumplimos en remitir copias autenticadas de las documentaciones obrantes en el expediente, a fin de elevar a su conocimiento y consideración, para lo que hubiere lugar en derecho:

- Memorando DCV N° 138/24 de fecha 25 de setiembre del 2024, del Departamento de Cuarentena Vegetal de la Dirección de Protección Vegetal; con sus respectivos anexos,
- Memorando DIG N° 070/24 de fecha 09 de octubre del 2024, del Departamento de Inspección General de la Dirección de Operaciones; con sus respectivos anexos,

Por tanto, ante lo expuesto, y con base en la recomendación de la Dirección de Asesoría Jurídica del SENAVE, según dictamen N° 10/25 de fecha 10 de enero del 2025, se cumple en hacer entrega de los documentos más arriba señalados.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **UNIDAD PENAL N° 4 ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO**, las expresiones de su distinguida consideración.

COPIA


ABG. MIGUEL MATIAS CABALLERO CHAVEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 031/2025
Presidencia – SENAVE

MC/ai/lc

